



RESOLUCIÓN O N° 009/2025

MAT: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de El Bosque

SANTIAGO, 22 de Enero 2025

VISTOS:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 26° de la Constitución Política de la República; el artículo 3° de la Ley N° 20.640 que establece el Sistema de Elecciones Primarias cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el artículo 35° de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; y demás disposiciones vigentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 26° de la Constitución Política de la República, dispone que la Elección Presidencial se efectuará conjuntamente con la de Parlamentarios, el tercer Domingo de Noviembre anterior a la fecha en que deba cesar en el cargo la persona que esté en funciones, cuya fecha corresponde al día 16 de Noviembre de 2025. A su vez, el artículo 3° de la Ley N° 20.640, señala que la Elección Primaria para la nominación de candidatos a los cargos de Presidente de la República y de Parlamentarios, será de carácter nacional y deberá realizarse el vigésimo Domingo anterior a la fecha de la Elección de Presidente de la República, correspondiendo dicha fecha al día 29 de Junio de 2025.

2. Que, en virtud de lo establecido en el inciso tercero del artículo 35° de la Ley N°18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, este Servicio publicará en su sitio web la nómina de plazas, parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral.

3. Que, conforme lo previsto en el artículo 35° de la Ley N°18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.



4. Que, con fecha 26 de Noviembre de 2024, mediante Oficio Ord. N° 3452, enviado a la Ilustre Municipalidad de El Bosque, se solicitó la propuesta de espacios públicos para la realización de propaganda electoral, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

5. Con fecha 14 de Enero, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35° inciso 1 de la Ley N° 18.700, esta Dirección Regional informó a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la Región Metropolitana de Santiago, la nómina preliminar de los espacios públicos definidos para cada comuna, a fin de recepcionar sus observaciones dentro del plazo legal.

RESUELVO:

1. **DETERMÍNASE** la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados, para el despliegue de propaganda electoral en las eventuales Elecciones Primarias Presidenciales y Parlamentarias, en la comuna de El Bosque.

DETERMINACIÓN NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE EL BOSQUE

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO FRANCISCO DE CAMARGO	BANDEJÓN CENTRAL FRANCISCO DE CAMARGO - AV. LO BLANCO - PASAJE SURIRE	BANDEJÓN CENTRAL FRANCISCO DE CAMARGO PONIENTE CON AV. LO BLANCO	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
2	ESPACIO PÚBLICO AV. CENTRAL	AV. CENTRAL – LOS DAMASCOS - NUEVA LEÓN	AV. CENTRAL SUR CON LOS DAMASCOS	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
3	PARQUE LO BLANCO	NICOLÁS DE LA CERDA - DIEGO DE SEVILLA - JOAQUÍN DEL PINO	DIEGO DE SEVILLA PONIENTE FRENTE A NICOLÁS DE LA CERDA	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE

4	ESPACIO PÚBLICO VOLCÁN OSORNO	VOLCÁN OSORNO - GRAN AV. JOSÉ MIGUEL CARRERA - CALLE NUEVA	VOLCÁN OSORNO NORTE CON GRAN AV. JOSÉ MIGUEL CARRERA	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
5	ESPACIO PÚBLICO AV. PADRE HURTADO	JORGE LUCO - AV. PADRE HURTADO - GENERAL MANUEL TOVARIAS	BANDEJÓN CENTRAL AV. PADRE HURTADO CON JORGE LUCO	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
6	PLAZA LA HERRADURA	JOSÉ VICTORINO LASTARRIA - AUGUSTO D'HALMAR	JOSÉ VICTORINO LASTARRIA PONIENTE CON AUGUSTO D'HALMAR SUR	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
7	ESPACIO PÚBLICO AV. PADRE HURTADO-EL LIBERTADOR	EL LIBERTADOR - AV. PADRE HURTADO - LOS DURAZNOS	BANDEJÓN CENTRAL AV. PADRE HURTADO FRENTE A EL LIBERTADOR	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
8	PLAZA BONILLA	ALEJANDRO GUZMÁN - PARAÍSO - ELEUTERIO RAMÍREZ	ALEJANDRO GUZMÁN SUR CON PARAÍSO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
9	ESPACIO PÚBLICO LO MORENO ORIENTE	LO MORENO - MARTÍN DE SOLÍS - PERALILLO	BANDEJÓN CENTRAL LO MORENO NORTE CON MARTÍN DE SOLÍS	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
10	ESPACIO PÚBLICO LOS AVIADORES	PARAÍSO - LOS AVIADORES - AV. SUR	PARAÍSO PONIENTE CON LOS AVIADORES	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
11	PARQUE SANTA ELENA ORIENTE	SANTA ELENA - LOS RETAMOS - LAS PERLAS	SANTA ELENA SUR CON LOS RETAMOS	ORIENTACION: PONIENTE A ORIENTE
12	PLAZA O'HIGGINS	CAMILO HENRÍQUEZ - TUCAPEL - LUIS BARROS BORGOÑO	TUCAPEL PONIENTE FRENTE A CAMILO HENRÍQUEZ	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
13	PLAZA CUPRITO	ELEUTERIO RAMÍREZ - EL PINO - PASAJE 1	EL PINO SUR CON ELEUTERIO RAMÍREZ	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
14	ESPACIO PÚBLICO JOSÉ JOAQUÍN PRIETO VIAL	JOSÉ JOAQUÍN PRIETO VIAL - CAPRICORNIO	AV. JOSÉ JOAQUÍN PRIETO VIAL ORIENTE CON ACCESO A	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR

			AUTOPISTA CENTRAL	
15	PLAZA VÍCTOR PLAZA MAYORGA	PEDRO GONZÁLEZ - VICENTE PÉREZ ROSALES - VÍCTOR PLAZA MAYORGA	VÍCTOR PLAZA MAYORGA SUR CON PEDRO GONZÁLEZ	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
16	PLAZA CAPITÁN ÁVALOS	CAPITÁN ÁVALOS - DAGOBERTO GODOY	DAGOBERTO GODOY SUR CON CÁPITAN ÁVALOS	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO NORTE A SUR
17	ESPACIO PÚBLICO LAS ROSAS-LOS SAUCES	LAS ROSAS – LOS SAUCES – LOS LIMONEROS	LAS ROSAS NORTE CON LOS SAUCES	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
18	PLAZA ISLOTE SNIPE	CABO DE HORNO - JOSÉ DOMINGO GÓMEZ - FLORA TORRES	JOSÉ DOMINGO GÓMEZ SUR CON CABO DE HORNO	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO NORTE A SUR
19	PLAZA LOS MIMBRES	EL ESFUERZO - LOS MIMBRES - LOS ANDES	EL ESFUERZO NORTE CON LOS MIMBRES	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
20	PLAZA SOL DEL PACÍFICO	ALEJANDRO GUZMÁN - MAR DE CHILE - SOL DEL PACÍFICO	ALEJANDRO GUZMÁN NORTE CON MAR DE CHILE	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO DE SUR A NORTE
21	ESPACIO PÚBLICO ALONSO DE ERCILLA	ALONSO DE ERCILLA - EL BELLOTO	ALONSO DE ERCILLA ORIENTE FRENTE A PASAJE EL BELLOTO	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
22	PLAZA 4 DE SEPTIEMBRE	PASAJE 32 - PASAJE CATORCE	PASAJE 32 NORTE CON PASAJE CATORCE	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
23	PARQUE MAHUIDACHE	JULIO COVARRUBIAS - JORGE LUCO – IRENE MORALES	JULIO COVARRUBIAS PONIENTE CON JORGE LUCO	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
24	ESPACIO PÚBLICO OCHAGAVÍA NORTE	AV. LAS ACACIAS - AV. OCHAGAVÍA	AV. OCHAGAVÍA ORIENTE FRENTE A LAS ACACIAS	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE



Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado donde se señala la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Nota 2: La distribución de espacios públicos conforme lo señala el inciso 2 del artículo 35° de la Ley N° 18.700, se realizará después de que las candidaturas se encuentren inscritas en el Registro Especial al que hace referencia el artículo 21° de dicho cuerpo legal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

A blue circular official stamp from the Servicio Electoral de Chile, specifically the Dirección Regional Metropolitana. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL", "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA", and "CHILE" with two stars. Overlaid on the stamp is a blue handwritten signature. Below the stamp, the name and title of the official are printed in bold black text.

VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de El Bosque
- Oficina de Partes D.R.M.